

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 5.228/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se emplaza a:

D. José Gómez Sánchez

Expediente: Nº 489/08/2012/SP

Localización: Altos del Castillo, Cmno. San Blas, última parcela dcha.

Actuación a notificar: Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador.

Hechos: Construir nave de unos 40 m2. aprox. con cubierta plana, sin la preceptiva licencia municipal.

D. Rafael Espinosa Huertas

Expediente: Nº 448/07/2010/SP

Localización: Camino Viejo de Almodóvar, Cmno. La Laguna, 4ª dcha.

Actuación a notificar: Resolución de levantamiento de la orden

de suspensión del procedimiento sancionador.

Hechos: Construcción de casa de dos plantas, la 1ª de unos 150 m2. aprox. y la 2ª de unos 100 m2 aprox. con cubierta de teja, sin la preceptiva licencia municipal.

D. Miguel Nieves Dorado

Expediente: Nº 583/08/2010/SP

Localización: El Salado, Parc. 54-B

Actuación a notificar: Resolución de levantamiento de la orden de suspensión del procedimiento sancionador.

Hechos: Construir nave para utensilios de 40 m2. aprox. construida de petaca y enlucido de cemento, sin la preceptiva licencia municipal.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que a la vista de los cargos que se formulan, puedan alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Córdoba, 31 de julio de 2012. El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.